

Texto publicado en:

CRUCES, E. y AQUESOLO, J. (Coord.). **iLo que hay que ver! La divulgación en el Archivo Histórico Provincial de Málaga: El Documento del Mes.** Cádiz: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, 2007, p. 13-24.

ISBN: 978-84-8266-757-7

LA DIVULGACIÓN EN LOS ARCHIVOS. EL GRAN PÚBLICO Y EL DERECHO A CONOCER LOS ARCHIVOS

Esther Cruces Blanco
Directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga.

1.- El derecho a la cultura, a la educación y a la información.

Los archivos han proporcionado siempre, desde su origen, información, porque el contenido de cualquier documento, con independencia de su tipología o de su soporte, es transmitir, de una forma determinada, datos. En algunas ocasiones, tal vez la mayor parte de las mismas, la transmisión de información es requerida por órganos administrativos o es fruto de la actividad pública, pero en cualquier archivo queda reflejado también el acontecer de la vida privada, de las actuaciones particulares pues todo ello siempre se ha recogido en documentos, incluso los sentimientos, los pensamientos y las ideologías. Por lo tanto, todo archivo ha pasado a ser una parte fundamental del patrimonio histórico de cualquier país, estado o cultura; el patrimonio documental, quizá el más frágil de todo el patrimonio histórico, es un elemento básico del acervo esencial de cualquier sociedad. Ello implica dos cuestiones: por un lado, que el ciudadano debe y puede conocer el patrimonio documental conservado en los archivos; pero asimismo, y como parte de una serie de derechos acuñados a lo largo del tiempo, que ha de tener la posibilidad de que los documentos custodiados en los archivos sirvan, en cualquier momento, como garantía de derechos individuales y colectivos.

Hacia estos postulados se dirigen las normas vigentes sobre archivos en numerosos países, y estos extremos relativos a los archivos relacionados con diversos derechos han sido reconocidos en la Constitución Española: el derecho a la Educación, el derecho a la Cultura, el derecho de acceso y el derecho a la intimidad. Sin embargo, tal vez se requiera que las normas dictadas para los archivos y para el uso general de la documentación muestren una más clara definición sobre estos derechos; pero también es cierto que cada vez se regulan más los archivos *en orden a lo que constituye su propio fin: la satisfacción del derecho humano a la documentación*¹. Asimismo consideramos que los archivos son un conjunto de instituciones que definen el nivel democrático y cultural de un Estado y por ello deberían estar implícitos en reflexiones generales relativas al patrimonio histórico: *en un Estado que se define como social y democrático de Derecho, tal como establece el artículo 1 de nuestra Constitución* ,

¹ DESANTES GUANTER, J.M. «La presencia del archivo en los ordenamientos jurídicos». *Actas XIV Congreso Internacional de Archivos. Sevilla, 2000.* Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2001 [recurso electrónico].

*los objetivos de desarrollo cultural se revelan manifiestamente indispensables. No puede existir verdadera igualdad ni puede darse un verdadero ejercicio de libertad ni, en definitiva, un funcionamiento efectivo de la democracia sin un sustrato cultural que los cimente. Cualquier forma de progreso político, económico y social exige como requisito ineludible el fomento, la divulgación y el enriquecimiento de la cultura*².

Los ciudadanos de aquellos países que han alcanzado unas metas relacionadas con unos supuestos básicos de bienestar, que atienden al sistema sanitario o educativo, y que han logrado la estabilidad política, dentro de un Estado democrático, aspiran a más. Son otros los derechos y las exigencias que son demandadas. Y ese conjunto de requerimientos queda hoy englobado en la concepción amplia del Estado, un Estado Social de Derecho, y en una fase más elevada que es el Estado de Bienestar, es decir: cuando el Estado asegura la protección social (derechos a la sanidad, vivienda, educación, seguro de desempleo, etc.) y servicios sociales. Y no cabe duda de que los archivos han de jugar en este entorno social, político y democrático un papel relevante porque representan la existencia de unas garantías de derechos relacionadas con la información y la cultura. Ya lo hemos dejado expresado hace tiempo en relación con los archivos de nuestro entorno cultural más cercano: *las conquistas sociales y políticas, las revoluciones del pensamiento y del acceso a la formación, educación y cultura desde la Ilustración hasta nuestros días, conllevan una nueva percepción de los archivos, una "liberalización de los mismos....."*³, llevados del convencimiento de que, a pesar del olvido propiciado por las Administraciones Públicas hacia los archivos, estos cumplen unas funciones demandadas por los ciudadanos. Pero junto a ello, también se requiere rapidez en el acceso a la información, pues en la época presente la información no es sólo una necesidad, contemplada como un derecho, sino que se exige un rápido acceso a la misma⁴.

Consideramos que el ejercicio de los derechos de los ciudadanos con respecto a los archivos exige dos caminos: por un lado, un esfuerzo por parte de los archivos y de los archiveros por proporcionar vías de información suficientes y fáciles, para que todo ciudadano pueda comprender qué se conserva en los archivos y cómo puede ser utilizado lo allí custodiado; por otro lado, no se ha de olvidar la formación de los propios usuarios, un colectivo cada vez más heterogéneo, en la mayor parte de los casos con escasa formación y desde luego, con un nulo conocimiento de lo que es un archivo. Por ello, siempre hemos insistido en la necesidad de formar a los usuarios de los archivos en el conocimiento de los mismos, mediante diversas acciones de divulgación.

Todas las reflexiones anteriores parten de supuestos contemplados en la Archivística moderna, en la que los archivos están siempre asociados a los derechos y deberes de consulta⁵ pero también a lo que en su momento la Comunidad Europea demandaba: *una consideración del patrimonio histórico y de los bienes que lo integran como una necesidad radical de la vida humana, respecto de la cual el acceso de los ciudadanos a su disfrute va a constituir un*

² ALONSO IBÁÑEZ, M.R. "El fomento, la divulgación y el enriquecimiento del patrimonio histórico. Alcance y contenido en la Ley 16/85, de 25 de junio". *I Jornadas. El Patrimonio Histórico Español*. Fuerteventura, 1999, p. 123.

³ CRUCES BLANCO, E. "Los archivos en el mundo actual. El XIV Congreso Internacional de Archivos celebrado en Sevilla". *El siglo que viene*. Sevilla, septiembre 2002, p. 9.

⁴ DUCHEIN, M. "Archives, archivistes, archivistique: définitions et problématique". *La pratique archivistique française*. París, 1993, p. 31.

⁵ NORA, P. « Misiones y objetivos de los archivos en las sociedades contemporáneas ». *COMMA* nº 2-3 (2003) p. 47.

*elemento de conexión*⁶. En este aspecto han abundado algunas disposiciones de la Unión Europea como la *Resolución del Consejo de Europa*, de 6 de mayo de 2003, *sobre los archivos de los Estados miembros*⁷, en la cual dentro de las actividades *relativas al acceso público a los documentos y archivos*, se destacan dos aspectos: el de *la importancia de los archivos para la comprensión de la historia y de la cultura de Europa* y el hecho de que *unos archivos bien conservados y accesibles contribuyen al funcionamiento democrático de nuestras sociedades*; para lo cual se invita, entre otras actuaciones, a abordar actividades que permitan *la mejora de la coordinación y del intercambio de información y de buenas prácticas entre los servicios de archivos*.

Las normas vigentes en España y en Andalucía aluden a la función de servicio en los archivos, si bien, como decíamos, sin la nitidez suficiente⁸, y resultan ser unas disposiciones parcas sobre los aspectos de la difusión cultural en los archivos. Asimismo, se ha de tener en cuenta, junto a estas realidades administrativas y normativas, el hecho del crecimiento de los documentos que ingresan en los archivos y que ello tiene un efecto diverso, entre otros aspectos en relación con la explotación de la información contenida en esos documentos, sobre todo en un mundo en el que se considera la información como un recurso fundamental y se reconoce a los ciudadanos un derecho de seguimiento del funcionamiento administrativo⁹.

Por ello, desde los postulados teóricos, desde las recomendaciones de la Unión Europea, desde las normas vigentes en España, pero también desde las convicciones personales relacionadas con el ejercicio profesional, estamos convencidos de la necesidad de abordar la difusión de los archivos, tanto de lo que en ellos se hace como de lo que en ellos se conserva y de las formas en que la documentación puede ser “usada”, para lo cual el Archivo Histórico Provincial de Málaga ha trazado un plan¹⁰, en el que se incluye la actividad que hemos titulado “El documento del mes”.

2.- Difusión y divulgación en los archivos. La función de servicio.

La función de servicio es una de las tradicionales en los archivos. Cualquier manual de Archivística expondrá las nociones básicas sobre esta actividad, que es, a fin de cuentas, el culmen del trabajo de un archivero. La función de servicio no se ha concretado sólo, a lo largo del tiempo, en facilitar los documentos a unos, tal vez escasos y poco beligerantes usuarios - los investigadores- en las salas de consulta, sino que ha sido más amplia pues se ha de reconocer que *nuestra época no ha descubierto el papel de la difusión cultural, se ha de remontar a la segunda mitad del siglo XIX para encontrar los primeros indicios de apertura de los archivos hacia un público no erudito*¹¹. Las que sin duda han sido desarrolladas con el paso del tiempo -en los últimos 20 ó 30 años- son las misiones y objetivos que dentro de la

⁶ ALONSO IBÁÑEZ, M.R. *ob. cit.* p. 123.

⁷ 2003/C 113/02. *Diario Oficial de la Unión Europea*. 13.5.2003.

⁸ Ley de Archivos de Andalucía arts. 23.1, 23.2, 24.2, 26; Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía arts. 72, 73; Ley del Patrimonio Histórico Español art. 2; Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos arts. 113, 114, 115; Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común art. 37.

⁹ PETILLAT, CH. “L’évolution de la production administrative et de son utilisation”. *La pratique archivistique française*. París, 1993, p. 95.

¹⁰ *Documentation plans look at the range of information that should be collected and conserved, and the uses to which it would be put*. COOK, M. *The management of information from archives*. 2001, p. 251.

¹¹ BERCHE, C. « L’utilisation des archives par le grand public ». *Actas del 9º Congreso Internacional de Archivos*. *Archivum* vol. XXIX, p. 113.

función de servicio han sido englobadas, incluyendo en este aspecto el nada desdeñable asunto de la consideración de los archivos como un instrumento necesario para la memoria contemporánea¹².

De esta realidad da testimonio el hecho de que uno de los vocablos del *Diccionario de Terminología Archivística*¹³ sea el de “difusión”, entendida ésta como la *función archivística fundamental cuya finalidad es, por una parte, promover y generalizar la utilización de los fondos documentales de los archivos, y por otra, hacer partícipe a la sociedad del papel que desempeñan los archivos en ella*. Ello supone que desde los archivos se ha de trabajar por poner a disposición del público en general unos medios materiales e intelectuales suficientes y ágiles que permitan el conocimiento sobre qué es un archivo, qué se hace en esta institución y cómo pueden ser empleados los documentos allí conservados.

Sin embargo, la función de servicio es mal conocida o simplemente no apreciada, aunque el uso que se haga de los archivos sea frecuente. M. Duchein considera que *en general, salvo raras excepciones, los archivos son muy mal conocidos por el público, sólo los historiadores y los administradores saben qué contienen y cómo acceder al material que conservan... se puede afirmar que, en casi todas partes, los archivos constituyen un tesoro ignorado*¹⁴; pero entendemos que las palabras de este maestro de archiveros deberían ser matizadas en el contexto cultural y administrativo en el que trabajamos, ya que podemos afirmar que ni tan siquiera los investigadores, ni las Administraciones Públicas -muchas de ellas con órganos productores de documentos que son conservados en archivos-, conocen ni el qué, ni el cómo ni el porqué de los archivos; asimismo, deberíamos apostillar las palabras de M. Duchein indicando que el desconocimiento sobre los archivos y lo que en ellos se custodia alcanza incluso a quienes han de gestionarlos, desde los aspectos no profesionales, evidentemente.

Y en este contexto de desconocimiento debemos formular la pregunta: *¿qué son los archivos para el gran público?* Desde luego, cada archivero tendrá anécdotas jugosas e irónicas que contar¹⁵. Recientemente, manifestábamos una convicción, fruto de la realidad cotidiana: *El archivero ha de ser un profesional de la información y de la capacidad para transmitirla; sin embargo la imagen que de él se tiene cae con frecuencia en tópicos, aunque la profesión es altamente valorada por quien acude al archivo en busca de información y la obtiene de forma rápida y eficaz, que es como suele ocurrir*¹⁶. Sobre estos aspectos últimamente existe un amplia bibliografía. No obstante, se ha mejorado la imagen de los archivos y los ciudadanos perciben que existe un servicio eficaz¹⁷, lo cual no quiere decir que se hayan alcanzado las cotas de conocimiento mutuo necesarias. En cualquier caso no se

¹² Ninguna sociedad puede avanzar más allá de un determinado estadio sin un acceso efectivo a su memoria colectiva y, en contrapartida, cualquier sociedad que pierda el control de este archivo estará inevitablemente condenada a retroceder. Comisión Nacional de Bibliotecas y Documentación de Estados Unidos.

¹³ Ministerio de Cultura. Madrid, 1993.

¹⁴ DUCHEIN, M. *Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización y a la transferencia de información conservada en los archivos. Un estudio RAMP*. París, 1983, p. 39.

¹⁵ BERCHE, C. «L'utilisation des archives par le grand public». *Actas del 9º Congreso Internacional de Archivos. Archivum* vol. XXIX, p. 114.

¹⁶ CRUCES BLANCO, E. “El trabajo cotidiano de un archivero. Los Archivos Históricos Provinciales y su evolución. Carmen Fernández Cuervo, archivera”. En: *Homenaje a Carmen Fernández Cuervo*. León (en prensa).

¹⁷ ALBERCH, R. “Los usuarios de los archivos municipales”. *La percepción de los archivos por el gran público. COMMA*. N°2-3 (2003), p. 75.

puede disociar la reflexión sobre la profesión de archivero de un estricto análisis sobre los públicos para los cuales el archivero trabaja¹⁸.

Siempre nos ha preocupado el abismo que se percibe entre la ensoñación del archivero, consciente de la función de servicio de los archivos, y la percepción que se tiene de los mismos, qué respuestas pueden ser dadas a qué son los archivos, para qué sirven, para quién son conservados los documentos; *estas dudas que surgen a los archiveros, a los usuarios de los archivos y en general a cualquier ciudadano ajeno a este mundo de los archivos y los documentos, confusión generalizada -por diversos motivos- pero sobre la que subyace el arcano de lo desconocido, de la necesidad de recorrer un camino iniciático hasta lograr acceder.... a los mismos, y todo ello imbuido den un halo de misterio*¹⁹ y por ello el convencimiento de que es necesario avanzar en los aspectos relacionados con la difusión de y sobre los archivos. Y para que la teoría y la práctica con respecto al conocimiento y uso de estas instituciones sea factible, entendemos que se ha de partir de la siguiente premisa: *sólo se conserva aquello que se valora y sólo se valora aquello que se conoce y que es reconocido como útil*²⁰. En este sentido se ha de considerar cómo la sociedad percibe los archivos y a los archiveros, y la respuesta generalizada será la vinculada a los tópicos. Se ha de recordar, al respecto, que se parte de *un supuesto paradójico: la imagen de los archivos en la opinión pública sigue siendo arcaica e inexacta, cuando los archivos están de moda, cuando los archiveros intervienen cada vez más activamente en la gestión de los documentos tradicionales o electrónicos, y cuando la demanda de memoria histórica está en expansión en numerosas sociedades*²¹. Evidentemente, el esfuerzo realizado en numerosos archivos públicos y privados para que esta imagen carezca de fundamento queda oscurecida por numerosos casos en los que los archivos aún permanecen en sótanos, buhardillas, almacenes sin control y pasillos de numerosas dependencias públicas. Sobre estas realidades no debemos profundizar en este trabajo de difusión, aunque nos planteamos que todo lo que en este sentido se acometa -el de la información de y sobre los archivos- tendrá un camino poco exitoso si no cambian las circunstancias de muchas de estas instituciones. De todas maneras, no desfallecemos, aún.

No obstante, y aunque abogemos por el desarrollo de planes de difusión en los archivos, también consideramos que han de ser tenidas en cuenta diversas peculiaridades relativas a los mismos, y que los hacen vehículos diferentes dentro del ámbito de la difusión cultural:

a) La realidad de la difusión en los archivos ha de estar relacionada con la fragilidad de los elementos que han de ser objeto de la comunicación: unos soportes siempre delicados, una información plagada de aspectos íntimos relativos a los individuos y unos documentos que presentan casi siempre dificultades de interpretación.

b) Los documentos presentan una variedad casi infinita, no sólo por lo que afecta a la parte consustancial de los mismos (características internas y externas, tipologías) sino porque cada

¹⁸ DUCHEIN, M. "Archives, archivistes....." p. 29.

¹⁹ CRUCES BLANCO, E. "Los archivos en el mundo actual. El XIV Congreso Internacional de Archivos celebrado en Sevilla". *El siglo que viene*. Sevilla, septiembre 2002, p. 10.

²⁰ Fontana, J. 1996.

²¹ "Prefacio". *¿Cómo percibe la sociedad los archivos?. Archivos y Sociedad*. XXXVI CITRA. 2002. *COMMA* 2003. 2-3, p. 27.

usuario potencial de estos instrumentos tendrá propósitos y perspectivas diferentes, no sólo informativas, sino también relacionadas con el ejercicio de derechos y deberes²².

c) Los archivos también están incardinados en la Sociedad del Conocimiento pero esta realidad, con respecto a estas instituciones, no debe quedar limitada al uso de las nuevas tecnologías, hay más aspectos que deben ser tenidos en cuenta²³.

En cualquier caso, y en espera de una mayor atención con respecto a lo que aquí llevamos planteado por parte de los poderes públicos responsables de los archivos, y aún teniendo en cuenta el desánimo en el que todo archivero puede caer diariamente, especialmente cuando aborda aspectos relativos a la difusión, debemos considerar que la comunicación de los archivos debe estar inscrita en el corazón de nuestra práctica profesional²⁴; en el ejercicio diario de nuestras funciones como archiveros así lo comprobamos.

Porque, además, consideramos que existe una demanda de conocimiento sobre los archivos y que existen medios y prácticas que permiten la comunicación sobre los mismos; igualmente, el ejercicio de acciones de difusión conllevará, sin lugar a dudas, un aumento de las exigencias de los ciudadanos al respecto. A ello habrá que añadir la situación de los archivos dentro de los Sistemas Nacionales de Información, como ya hace muchos años -en 1975- determinó la UNESCO, lo que obliga a entender que *el uso práctico de los archivos se relaciona directamente con el concepto de información*²⁵. No obstante, de nuevo nos encontramos con la separación entre las reflexiones teóricas, las recomendaciones institucionales y la realidad cotidiana. Para ello, sólo bastaría analizar los recursos económicos con los que cuentan los archivos -cualquier tipo de archivo- para realizar acciones de difusión, en las que se han de incluir aspectos tan básicos como dar a conocer los instrumentos de descripción elementales para el uso de los documentos en ellos conservados. Puesto que no es nuestra intención aumentar la amplitud de este análisis e indagar sobre los recursos económicos y humanos que pueden ser destinados a la preparación de otro tipo de acciones -como pueden ser las pedagógicas, exposiciones o campañas de divulgación- sólo indicaremos la ausencia de atención hacia los archivos en el mero hecho de que no cuentan con los recursos humanos suficientes para la atención al público. Como reflejaba una nota de la Dirección de los Archivos de Francia, del 6 de agosto de 1982, el patrimonio archivístico es de difícil uso como recurso cultural²⁶, quizá fruto del desconocimiento general; la cuestión tal vez sea ir más lejos, traspasar la frontera de lo meramente cultural, considerar a los archivos como instituciones del patrimonio histórico, pero también como elementos básicos del procedimiento administrativo.

²² WILLIAMS, C. *Managing Archives. Foundations, principles and practice*. : records have multiple purposes in terms of their value to an individual, organization society. They are vehicles of communication and interaction, facilitators of decision-making, enablers of continuity, consistency and effectiveness in human action, memory stores, repositories of experience, evidence of rights and obligations. Pp. 18-19.

²³ FREDRIKSSON, B. "The changing role of archivists in the contemporary society". *COMMA*. 2002.1-2 p. 40

²⁴ DURAND-EVRARD, F. y GAUTIER-DESVAUX, E. « Les utilisateurs ». *Janus* 1995.1, p. 87.

²⁵ GARCÍA BELSUNCE, C.A. « El uso práctico de los archivos ». *Actas del noveno Congreso Internacional de Archivos. Archivum*. Vol. XXIX (1....), p. 80.

²⁶ *le patrimoine archivistique, source culturelle par destination formée à partir d'un fonctionnement institutionnel, ne constitue pas, à l'état brut, un outil culturel de grande consommation*. CHEYNET, P. "Les archives et l'animation culturelle ». *La pratique archivistique française*. Paris, 1993, p. 417.

Quizá por ello se debería abundar en los aspectos de la difusión, entendida esta actividad como *la acción y su correspondiente técnica de propagar, distribuir, mensajes o productos con el objetivo de darlos a conocer lo más extensa y numerosamente que sea posible o que se considere conveniente*²⁷, y avanzar hacia un aspecto más: el de la divulgación²⁸, sin que por ello consideremos que se ha de perder calidad en la información que sea facilitada ni en los medios que sean empleados; es más, realizando siempre los esfuerzos suficientes para mantener el rigor de lo suministrado²⁹.

3.- Los nuevos usuarios. El gran público.

Siempre ha existido un gran público en los archivos, quizá silencioso, pero no por ello oculto, y el contacto de este público con los archivos, -un público genérico, sin pretensiones de consulta directa de documentos-, es interesante para los mismos, este contacto ha sido siempre enriquecedor³⁰. No obstante, España no fue ni es un país cuyas estructuras administrativas con responsabilidades en los archivos se hayan preocupado por esta relación, la existente entre los archivos y el gran público. Otros países del entorno cultural e institucional cercano -Francia o Gran Bretaña- sí han dado pruebas fehacientes de este interés. Sin embargo, hoy en día, los archiveros apreciamos que los archivos, para muchos de los responsables administrativos, sólo han de figurar en preguntas, estadísticas y demás valoraciones, con datos vinculados a las “actividades culturales”, siendo esta cuestión doblemente extraña, por un lado porque se requieren estos datos cuando las Administraciones Públicas poco se preocupan en dotar con recursos humanos y materiales lo necesario para llevar a cabo este tipo de actuaciones, y, en segundo lugar, porque, a pesar de la primera aseveración, la preocupación por la “imagen” de estas instituciones parece estar sólo circunscrita a conferencias, visitas, exposiciones y actos similares, sin que estas evaluaciones tengan en cuenta que “el gran público” de los archivos es el que demanda información día a día, bien en las salas de consulta, de manera presencial, bien por cualquiera de los demás medios de comunicación -correo postal y electrónico, teléfono, páginas web, etc.-.

El término “gran público”, con respecto a los archivos, fue acuñado ya hace tiempo, englobándose en el mismo la clientela habitual de las salas de lectura, las Administraciones Públicas, los ciudadanos, quienes se sienten atraídos por el poder evocador de los documentos³¹ y, especialmente, aquellos ciudadanos sin formación científica, *usuarios que consultan el archivo de forma esporádica y que en realidad han ocasionado un considerable aumento de las consultas en los últimos años. Se trata de un colectivo heterogéneo que exige mucha atención y muestra una dependencia, a veces excesiva, del profesional*³². Esta

²⁷ VIVES, P.A. *Glosario crítico de gestión cultural*. Granada, 2007, p. 122.

²⁸ *la divulgación en y de la cultura es, por simplificar, el contrario ocultismo y la posición opuesta al empleo de metalenguajes reservados a círculos selectos. Y no por ello supone pérdida de calidad del conocimiento, pues en evitarlo estriba su reto estratégico. Ibidem*, p. 128.

²⁹ *vulgariser n'est pas synonyme de moindre qualité : les Archives sont des établissements scientifiques et l'on y applique à la diffusion du patrimoine la même exigence de rigueur qu'aux autres missions*. CHEYNET, P. *ob. cit.*, p. 417.

³⁰ BERCHE, C. *Ob. cit.*, p. 114.

³¹ BERCHE, C. *ob. cit.*, pp. 114.

³² NAVARRO, P. “Casa de la memoria y centro de información”. *Archivos y cultura: manual de dinamización*. Gijón, 2001, p. 45.

descripción es aún mal comprendida pues se sigue vinculando el uso de los archivos sólo con el de los investigadores, especialmente los historiadores, sin que en las instancias con responsabilidad administrativa sobre los archivos se atienda a esta “invasión pacífica pero turbulenta”³³.

Esta presencia del “gran público” es especialmente significativa en la Red de Archivos Históricos Provinciales, a donde acude el ciudadano -acepción de usuario expresada en diversas normas vigentes en España, en relación con el uso de los archivos- y donde este usuario no desea realizar investigaciones ni estudios, sino, como ya hemos expresado en relación con la experiencia del Archivo Histórico Provincial de Málaga, *encontrar aquel documento que le permita avalar unos derechos, conseguir unos fines, pleitear con el vecino, poner contra las cuerdas a la Administración o a su Ayuntamiento, reiniciar procedimientos judiciales, encontrar a familiares, conseguir nacionalidades, y un muy largo etcétera*³⁴. Ello abunda en las experiencias y en la expresión teórica de lo ya recogido por quienes han analizado este aspecto en relación con que, progresivamente, los archivos han dejado de ser la herencia de una minoría erudita y han pasado de presentar un estado pasivo de espera a adquirir un papel más activo de mediación cultural³⁵ e informativa. Por ello, en este breve análisis de cómo se entiende el “gran público” en los archivos, debemos expresar que, desde luego, existe una amplia percepción de la necesidad de divulgar desde, por y para los archivos, y en ello trabajan muchos archiveros, con más empeño y tenacidad, con más ilusión y convencimiento que apoyo institucional. Además, se ha de tener en cuenta, en este breve recordatorio sobre los esfuerzos que requiere la atención a este “gran público”, que estos usuarios necesitan todo tipo de ayuda de los archiveros³⁶.

Para conocer estas circunstancias, tanto la del crecimiento del número de usuarios y como la de las tipologías de los mismos, hemos abogado recientemente³⁷, convencidos de la necesidad de elaborar *estudios sobre la evolución de los usuarios, en número y en tipos, siempre en relación con las prácticas de la evolución social*³⁸. Y todas estas premisas *las entendemos como básicas* porque, en definitiva, *en la sociedad de la información no ha cambiado el concepto de archivo ni probablemente sus funciones: ha cambiado el usuario del archivo. Por la amplitud de la tipología de los mismos, por la variedad de los asuntos que pueden ser indagados, por la generalización y la necesidad de información para muchos aspectos de la vida de un ciudadano, ya sean necesidades frente o para la Administración Pública, para la formación e información con un objetivo relacionado con el bagaje cultural y formativo, un amplio desarrollo de la investigación científica, un importante avance en la difusión de la cultura y todos los aspectos relacionados con la conservación y difusión del Patrimonio Documental*³⁹. Estas actuaciones para el estudio de usuarios han de tener en cuenta las necesidades de los potenciales demandantes de información de un archivo, los tipos

³³ *Depuis plusieurs décennies les salles de lecture des Archives ont connu une invasion certes pacifique mais parfois troublante, d'un publique nombreux et nouveau.* ERMISSE, G. « La communication des archives ». *La pratique archivistique française*. París, 1993, p. 365.

³⁴ CRUCES BLANCO, E. “El servicio a los ciudadanos en los Archivos Históricos Provinciales. La documentación catastral en el Archivo Histórico Provincial de Málaga”. *El Catastro: del Archivo a Internet*. Madrid, 2005, p. 11.

³⁵ BERCHE, C. *ob. Cit.*, p. 113.

³⁶ DUCHEIN, M. “Archives, archivistes..... », p. 29.

³⁷ CRUCES BLANCO, E. “Los Archivos Históricos Provinciales y los usuarios. Pasado, Presente y Futuro”. Madrid, 10 de octubre de 2006. Ministerio de Cultura.

³⁸ DURAND-EVRARD, F. y GAUTIER-DEXVAUX, E. « Les utilisateurs ». *Janus*. 1995.1, p. 86.

³⁹ CRUCES BLANCO, E. “Los archivos en el mundo actual”, p. 11.

de los mismos, las cuestiones que plantean incluso la forma que tienen de dirigirse al archivo⁴⁰. Por todo ello, el Archivo Histórico Provincial de Málaga ha iniciado recientemente un trabajo de estudio de público⁴¹.

Junto a todo ello, especialmente por la aparición en los archivos de un extenso y heterogéneo gran público, junto a la necesidad de conocer bien a estos nuevos usuarios, no cabe duda de que también los archiveros han de reconsiderar sus prácticas, a la vista de todo lo anterior, y por lo tanto permitir el conocimiento de la historia y de los documentos que conservan tanto a los *expertos*, como a los *inexpertos*⁴². Asimismo, hemos de entender por un lado que los archivos son, cada vez más, unas instituciones básicas para los fenómenos englobados en la necesidad de conocer *el imperativo de la memoria*⁴³, y por otro, cómo se han de abordar los planteamientos que ha de tener el archivero, pero también las administraciones responsables de la gestión de los archivos, sobre cómo se ha de transmitir la información a los usuarios, que son de muy diferente procedencia y formación; todo ello en pro de dar respuesta a una cuestión siempre planteada desde y por los archivos: en qué medida pueden ser atendidas las necesidades de un público tan diverso⁴⁴. Al fin y al cabo, ello forma parte de las técnicas de marketing, en las que es necesaria la identificación de los usuarios, en tanto que consumidores⁴⁵. A este “gran público”, o a los “nuevos públicos”, el archivero ha de saber dar acceso a un patrimonio, el documental, de difícil difusión, a veces -al menos hasta ahora- limitado a un público iniciado⁴⁶.

4.- La demanda de información.

Hace ya algunos años, M. Duchein manifestaba que no se podía ignorar *la actual tendencia a una apertura mayor de los archivos*, de manera que estas instituciones superaran las fronteras del público universitario tradicional⁴⁷. Hoy, esta apreciación es una realidad extendida y extensa, y por lo tanto, en los archivos se habla de “usuarios” y no de “investigadores”, de “sala de consulta” y no de “sala de investigadores”. Los cambios no se reflejan sólo en los términos y definiciones sino en la propia concepción de los espacios de los archivos, desarrollando los aspectos relacionados con los lugares de acogida y la señalización y la señalética⁴⁸. Ello también debería redundar en dos factores: por un lado, en el incremento de archiveros que debe existir por cada archivo, en atención tanto a la demanda de información y a la rapidez con la que ésta se solicita⁴⁹ -sin olvidar la explosión de la documentación, el incremento imparable de la producción de documentos que antes o después ingresarán en los archivos- y por otro, en la planificación de la elaboración de instrumentos de información que atiendan las demandas de conocimiento de ese “gran público”. Instrumentos de información que permitan acceder a los documentos requeridos por

⁴⁰ WILSON, I.E. “Strategies for communication”. *Janus*. 1995.1., p. 78, 79-80.

⁴¹ El trabajo está siendo abordado Mikel Asensio Brouard y Elena Pol Méndez

⁴² DURAND-EVRAUD, F. y GAUTIER-DESVAUX, E. *ob. cit.*, p. 86.

⁴³ « La percepción de los archivos por el gran público ». *COMMA* nº2/3 (2003), p. 47.

⁴⁴ TAYLOR, H.A. *Los servicios de archivos y el concepto de usuario*. Un estudio RAMP. París, 1984 p. 15

⁴⁵ ROBERTS, S. y ROWLEY, J. *Managing information services*. ..., p. 130.

⁴⁶ CHEYNET, P. « Les archives et l'animation culturelle ». *La pratique archivistique française*. París, 1993, p. 417.

⁴⁷ DUCHEIN, M. *Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización y a la transparencia de la información conservada en los archivos*. Un estudio RAMP. París, 1983, p. 39.

⁴⁸ ERMISSE, G. “La communication des archives”. *La pratique archivistique française*. París, 1993, p. 372.

⁴⁹ El público de los archivos ha cambiado y ello requiere que se ha de ser más eficaces y más rápidos. ERMISSE, G. “La communication...”, p. 95.

historiadores, por aficionados, por profesionales de todo tipo, por quienes simplemente desean conocer sus “raíces”⁵⁰... Es decir, la demanda de información y la información que los archivos faciliten ha de estar pensada también para un “uso popular” de los archivos⁵¹. Y ello, porque la diversificación del público que acude a los archivos genera diversos problemas que afectan a la organización de la institución e incluso a los espacios dedicados al público - oficinas de información y salas de consulta- y, desde luego, porque absorben una parte destacada de la actividad del personal del archivo; de ahí la importancia de los instrumentos de descripción⁵².

En este sentido, el uso de los archivos por el gran público ha de contemplar dos vertientes: 1) la de las actividades de formación, y 2) la de las actuaciones que conduzcan al enriquecimiento intelectual. Así pues, son ya tradicionales los recursos encaminados al desarrollo de la acción cultural en los archivos, acción que ha de prever la difusión de los medios culturales y la publicidad a favor de los archivos⁵³. Pero para poder abordar estas acciones, incluso para la elaboración de unos planes de actividades, debería ser conocido con certeza el tipo de público, la cuantía del mismo en cada uno de sus tipos, las necesidades informativas que demanda, etc. Es decir, tal como hemos indicado, los archivos deberían contar con estudios de público tal como ya han sido realizados en otros entornos culturales cercanos⁵⁴. Ello supondría conocer de una manera más práctica -y real- qué tipo de información es demandada y de qué manera y por quién es solicitada.

Para la consecución de ambos aspectos ha sido tradicional en algunos archivos -no en España- el uso de los servicios educativos. En Francia, en 1995, todos los archivos departamentales y catorce archivos comunales tenían servicio educativo⁵⁵. Si bien es cierto que este tipo de unidad debería ser necesaria y estar presente en una gran mayoría de archivos en España, pues facilitaría conocimientos diversos sobre cultura, historia y otras ciencias, también serviría para la transmisión de conocimientos de asignaturas que pronto se implantarán, como “educación para la ciudadanía”. Éste no es, sin embargo, el aspecto sobre la información de y sobre los archivos que aquí queremos tratar. Entre otras cuestiones el

⁵⁰DUCHEIN, M. *Los obstáculos...*, p. 9.

⁵¹GARCÍA BELSUNCE, C.A. *ob. cit.*, p. 77.

⁵²DUCHEIN, M. « Archives, archivistes.... », p. 29.

⁵³BERCHE, C. *ob. cit.*, p. 113.

⁵⁴Hace poco expresábamos esta necesidad con respecto a los Archivos Históricos Provinciales: *Sin embargo se carece de instrumentos que permitan el conocimiento del trabajo realizado y que se ejecuta cotidianamente en este sentido, el del servicio. Los Archivos Históricos Provinciales son instituciones mal conocidas, donde sin embargo se conservan los cimientos del conocimiento científico y también los elementos básicos de la vida del ciudadano, igualmente se desconoce la función que estos Archivos desarrollan como apoyo a las Administraciones Públicas, esta labor no es recogida ni analizada en censos, estadísticas, memorias ni demás documentos supuestamente de análisis que se han pedido a lo largo de los años a estos Archivos*⁵⁴, y que todavía elaboramos. Esta **carencia de estudios**, de análisis de parámetros e incluso de prospectiva impide varias cuestiones, por un lado el reconocimiento de la función de estos Archivos con respecto al servicio, porque la ausencia de este tipo de análisis impide conocer y reconocer el amplio servicio público que estas instituciones desarrollan, más allá de la escasa, oscura y oculta actividad de los investigadores en los mismos. Todas las instituciones culturales en España cuentan con este tipo de estudios -a veces en demasía y quizá sin ningún fin- pero con respecto a los Archivos Históricos Provinciales nunca se ha realizado. Si en algún momento se abordaran, y a ello apelamos para el futuro inmediato, el tipo de encuesta y de petición de información debería estar alejada de los elementos hoy solicitados, porque las preguntas que son recogidas en estas estadísticas, censos y memorias nunca permitirán conocer el funcionamiento real de estos Archivos en su **dimensión social**. CRUCES BLANCO, E. “Los Archivos Históricos Provinciales y los usuarios. Pasado, Presente y Futuro”. Madrid, 10 de octubre de 2006.

⁵⁵DURAND-EVRAUD, F. y GAUTIER-DESVAUX, E. *ob. Cit.*, p. 85.

binomio educación-archivos que aquí tratamos lo entendemos como una dimensión que sobrepasa los ámbitos educativos y la formación reglada. Nos referimos a esa “educación informal”, es decir, *al proceso que dura toda la vida y durante el cual los individuos adquieren conocimientos, habilidades a través de medios muy diversos.....en cualquier momento*⁵⁶. Entendemos aquí la educación sobre qué es lo que puede y debe requerir el ciudadano y sobre qué instrumentos tiene para ello. Estaría esta formación más cercana a las campañas acometidas por el Ministerio de Administraciones Públicas sobre cómo acceder a las oficinas públicas o a las campañas publicitarias de Ministerios y Consejerías sobre la implantación de nuevos sistemas públicos en relación con el ciudadano: campaña sobre la declaración de la renta, o sobre cómo solicitar cita previa en los centros de salud, etc.; es decir, unas actividades pedagógicas fuera de los servicios educativos, una actividad pedagógica que tiene que estar expandida en el conjunto de la institución cívica⁵⁷.

Estamos convencidos, tras ya largos años de trabajo en diversas clases de archivos, de que el público que acude a una institución de este tipo requiere dos elementos: información sobre la documentación conservada en el archivo que visita -para emplearla en asuntos diversos, complejos, variopintos-, pero también formación sobre lo que es un archivo, qué funciones cumplen estas instituciones y para qué sirven, y desde luego, formación para hacer comprender a este “gran público” que la investigación -no necesariamente científica- necesita mucho tiempo, que los archivos no son sólo proveedores de fotocopias y que no se puede investigar por correspondencia ni el archivero puede responder instantáneamente a las preguntas⁵⁸. Porque si bien los archivos son los grandes desconocidos de las instituciones culturales y de los centros administrativos, a la vez son poseedores del atractivo que adquiere todo arcano, todo lugar que encierra memoria pasada, elementos históricos, posibles historias e historietas. La realidad, constatada con la experiencia, es que cualquier visita guiada a un archivo preparada para profanos ha resultado ser una actividad grata para el visitante, que no sólo adquiere nuevos conocimientos sino que cambia criterios anquilosados y tradicionales -aquellos de los “papeles viejos” y los “papeles muertos”, los archivos como sótanos lúgubres, etc.-. En este sentido, los archivos, con los pocos medios que evidentemente poseen en la actualidad en España para abordar aspectos de divulgación y de preparación de la información para el “gran público”, deberían arbitrar medidas básicas de información. Es decir, se han de establecer los recursos didácticos y culturales para que este tipo de experiencia pueda ser organizada desde y por los archivos; el recorrido ha de ser amplio, yendo desde la acción educativa a la acción cultural⁵⁹. Los archivos tienen, indudablemente, una importante situación de privilegio tanto para evitar la amnesia de algunos hechos históricos recientes cuanto para dar la medida real del tiempo, sin las premuras con las que éste se vive en la actualidad. Tiempo y memoria, historia y devenir templado del tiempo son factores que se concitan en los archivos, junto a la delicadeza de los soportes, la fragilidad de los vehículos -los documentos- que nos introducen en el pasado. Quizás los archivos serían los centros indicados para adquirir un aprendizaje sobre el tiempo y el sosiego, así como para actuar como *antídotos a la reciente amnesia*⁶⁰.

⁵⁶ VALDÉS SAGÜÉS, M.C. *La difusión cultural en el museo : servicios destinados al gran público*. Gijón, 1999, p. 74.

⁵⁷ CHEYNET, P. « Les archives et l'animation culturelle ». *La pratique archivistique française*. p. 447.

⁵⁸ ERMISSE, G. « La communication des archives ». *La pratique archivistique française*. París, 1993, p. 368.

⁵⁹ ARNAULD, M.P. “Action culturelle et action éducative : le point sur le réflexion en France ». *COMMA* nº 2/3 (2003), p. 177.

⁶⁰ ALBERCH, R. “Archivos, memoria y conocimiento”. *Archivos y cultura: manual de dinamización*. Gijón, 2001, p. 15.

En cualquier caso, no se han de confundir estas acciones de difusión y de información sobre los archivos con lo que ya hemos expuesto en alguna ocasión: *no se debe frivolar el asunto de la difusión en los archivos en general y en los Archivos Históricos Provinciales en particular, pues hoy en día, en muchos casos, se confunde la difusión de los archivos con que éstas instituciones se conviertan en parques temáticos, en un lugar de asueto, o abusando de visitas virtuales cuando lo que se ha de pretender es que los archivos puedan ser visitados y puedan ser instituciones donde quien necesita un documento lo encuentre. Desde luego sin descartar ningún tipo de divulgación, incluidas las visitas virtuales*⁶¹. Lo cual no quiere decir que alguna de estas actividades de divulgación no pudiera alcanzar la fase de “divertimento”, pero la difusión de y desde los archivos no puede quedar sólo circunscrita a las exigencias de unas supuestas industrias culturales, pues son muchos los usuarios de un archivo que acuden al mismo para gestionar su dolor, su incertidumbre, su pasado poco claro, etc., siendo evidente que para estos ciudadanos necesidad de información no es igual a actividad cultural. En cualquier caso, se ha de considerar que los archivos y los documentos sirven a los ciudadanos y a las organizaciones de muy diversas formas, incluso para educar, entretener y enriquecer nuestras vidas a través de dar a conocer la historia y la utilidad de la información⁶².

5.- Recursos para la información en los archivos. “El documento del mes”.

De los numerosos y variados esfuerzos que son requeridos a diario a los archivos, uno de ellos es el de la difusión, en el sentido ya expresado anteriormente. Pero lo que en este breve análisis planteamos, a partir de la experiencia que exponemos, posee un grado más general; si se quiere, menos rígido y académico, es decir: abogamos por la divulgación, olvidando sus cargas peyorativas y considerando esta acción con todo el valor socializante que conlleva⁶³.

Hemos de partir de la realidad expresada, de las normas vigentes en España en general y en Andalucía en particular, sobre Archivos y patrimonio documental, e incluso de aquellas normas de carácter meramente administrativo que inciden sobre el uso y consulta en los archivos. Pero además hemos de ser conscientes de que la existencia de una realidad, la del “gran público” presente en los archivos, significa una demanda difusa y variada y una diversificación de actividades: conferencias, conciertos, visitas guiadas, representaciones teatrales, etc.⁶⁴, pero sobre todo la necesidad de contar con instrumentos de información sobre los archivos y la forma de acceder a ellos. En cualquier caso debemos aceptar que los nuevos usuarios de los archivos manifiestan nuevas demandas⁶⁵ y por lo tanto nuevas acciones de información por parte de los archivos y para ello, tal vez, se debería acudir a las técnicas propugnadas por el marketing, es decir ese proceso social y de gestión que hace referencia a la gente y a la comunicación, que al fin y al cabo es un proceso de intercambio en el que los individuos o grupos obtienen beneficios y valores y mediante el cual se establecen unas relaciones entre clientes o usuarios y la organización que presta un servicio, de la manera que

⁶¹ CRUCES BLANCO, E. “Los Archivos Históricos Provinciales y los usuarios. Pasado, Presente y Futuro”. Madrid, 10 de octubre de 2006.

⁶² *Records have multiple purposes in terms of their value to an individual, organization society. They are vehicles of communication and interaction, facilitators of decision-making, enablers of continuity, consistency and effectiveness in human action, memory stores, repositories of experience, evidence of rights and obligations.* WILLIAMS, C. *Managing Archives. Foundations, principles and practice.* p. 18.

⁶³ VIVES, P.A. *ob. cit.*, p. 128.

⁶⁴ ARNAULD, M.P. *ob. cit.*, p. 180.

⁶⁵ ERMISSE, G. “La communication...”, p. 366.

ésta puede hacer o transmitir ideas, puesto que el marketing compete a la manera de comunicar a otros lo que uno es y lo que hace, teniendo en cuenta, además, las necesidades informativas de los usuarios⁶⁶.

No es éste el lugar para plantear los tipos de recursos didácticos, docentes e informativos; tampoco el de los recursos humanos y económicos requeridos para abordar estas acciones –a veces englobadas en un concepto genérico, “acción cultural” que no define en profundidad lo que ha de ser abordado como difusión-. En cualquier caso, sí hemos de recordar que las actuaciones de carácter educativo o cultural constituyen el *prolegómeno lógico de las funciones intrínsecas de un archivero: difusión, información, investigación* de forma que el público *podiera apropiarse de un patrimonio común que representan los archivos*⁶⁷. Hay que tener muy en cuenta -en este contexto- la afirmación, que hacemos nuestra, de que los *archivos deben plantear su propio modelo de función cultural, de acuerdo con sus objetivos y la naturaleza de sus fondos, y enriquecerse con la tradición y experiencia del mundo de los museos*, sin que por ello las actuaciones tengan que ser miméticas⁶⁸. Por ello el Archivo Histórico Provincial de Málaga ensayó una fórmula para la divulgación, de la cual se van consiguiendo resultados: “El documento del mes”. Esta actividad parte del convencimiento de que la divulgación es algo más que la difusión, *tanto cualitativa como intelectualmente, pues implica derribar vacíos y obstáculos para el acceso al conocimiento, buscando lenguajes, soportes, aprendizajes que permitan esa puesta al alcance del público, de la sociedad*⁶⁹. Se ha de entender que esta actividad, programada a lo largo de un año, se incardina dentro de la acción divulgativa, insistiendo en que vulgarizar no es sinónimo de aminorar la calidad. La divulgación en los archivos no significa sólo permitir el acceso a los mismos, sino vulgarizar los materiales de la memoria colectiva y para ello se ha de trabajar para poner a disposición del público unos medios intelectuales asequibles y comprensibles⁷⁰, teniendo siempre en cuenta que es necesario identificar a los usuarios eventuales y enfocar esta actividad en consonancia con esa realidad⁷¹.

Son diversas las acciones que pueden ser llevadas a cabo en un archivo para alcanzar este tipo de objetivos relacionados con la divulgación, tal como se ha mencionado, aunque esta actividad, “El documento del mes”, no figura entre las acciones consideradas, al menos en propuestas recientes para el ámbito español⁷². En cualquier caso, al actividad de difusión desarrollada en un archivo ha de plantear en primer lugar el tema a elegir y ello requiere una reflexión, pues la dificultad estriba en la capacidad de transmitir el mensaje al público para retener su atención⁷³. No cabe duda que hoy en día *una de las vertientes del archivo que ha experimentado un mayor desarrollo en sintonía con la demanda es el de la difusión de la historia local*⁷⁴, y desde luego, esta necesidad de información es cotidiana en las consultas de todo tipo que son solicitadas, al menos en el Archivo Histórico Provincial de Málaga. Sin embargo en las propuestas presentadas en el programa “El documento del mes” hemos

⁶⁶ ROBERTS, S. y ROWLEY, J. *ob. cit.*, p. 128.

⁶⁷ *Ibidem.*, p. 180.

⁶⁸ ALBERCH, R. *Los archivos entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. Barcelona, 2003, p. 168.

⁶⁹ VIVES, P.A. *ob. cit.*, p. 128.

⁷⁰ CHEYNET, P. “Les archives...”, p. 417.

⁷¹ TAYLOR, H.A. *Los servicios de archivo...*, p. 56,

⁷² VELA, S. “Tipología de actividades”. *Archivos y cultura: manual de dinamización*. Gijón, 2001, pp. 159-163.

⁷³ CHEYNET, P. “Les archives...”, p. 418 y 424.

⁷⁴ BOIX, L. “Historia, ciudadanía y turismo cultural”. *Archivos y cultura: manual de dinamización*. Gijón, 2001, p. 109.

optado, sin renunciar a la historia local y de la provincia, por presentar aspectos generales sobre los documentos y la actividad de un archivo, a la manera de *pequeñas exposiciones publicitarias sobre los archivos*⁷⁵, que permitan dar a conocer qué es el Archivo Histórico Provincial de Málaga, qué se hace en él, para qué sirve, y cómo pueden ser utilizados los documentos que en esta institución son conservados. Por ello, hemos considerado incluso mostrar actividades del archivo como el ingreso de documentos o explicar cómo se desarrolla un proceso de restauración en el taller del centro⁷⁶.

Se ha de recordar que entre las actuaciones encaminadas a la educación informal la exposición es un importante medio de comunicación, y si bien estos conceptos se vinculan a los museos, los cuales pueden ser unas instituciones *que pueden formar parte de nuestra vida, y, por lo tanto, aumentar nuestra educación de manera informal*⁷⁷ no se ha de desdeñar la misma aplicación y consideración para determinadas exposiciones de los archivos. Por ello, la actividad “El documento del mes” recurre a esas pequeñas exposiciones informativas y divulgativas, sobre aspectos de la actividad de un archivo, de la historia más cercana a los potenciales usuarios.

El desarrollo de esta actividad se lleva a cabo en el vestíbulo de entrada al Archivo, en el lugar de recepción de los usuarios, en una vitrina situada entre el acceso a la sala de consulta, la sala de referencias y el despacho del archivero responsable de la atención de usuarios, considerando que en todo archivo este espacio tiene sus ventajas e inconvenientes con respecto a la presentación de documentos originales⁷⁸, pero teniendo en cuenta que esta actividad se engloba dentro de una presentación rápida, con una periodicidad mensual, empleando originales y copias y diversos medios de información, con documentos relativos a temas de actualidad; y que para ello el vestíbulo de los archivos es un lugar idóneo⁷⁹.

Los recursos son escasos, los medios materiales parcos y efímeros, pero los recursos humanos, la aportación de archiveros, restauradores y responsables de la atención al público derrochan ilusión y grandes conocimientos para desarrollar la actividad “El documento del mes”. Quizá este aspecto, el del valor añadido por la aportación convencida de que es una actividad productiva para la información y formación de los usuarios, sea una de las cuestiones más importantes a tener en cuenta. No podemos evaluarla ni dar indicadores, pero la preparación de la actividad, las sugerencias sobre los temas, el desarrollo de algunas ideas y, sobre todo, el convencimiento de que se lleva a cabo en pro de un mejor conocimiento del archivo y para facilitar la educación del público en diversos temas, tiene un valor intrínseco encomiable. Se ha de destacar que la actividad es voluntaria, no hay una designación por parte de la Dirección y que en la preparación de “El documento del mes” se invierte tiempo extra, pues en ningún caso se desatiende la actividad cotidiana. La valoración del usuario es altamente positiva como demuestran los comentarios, la demanda de temas y la expectación que suscita entre usuarios habituales, la novedad del siguiente “Documento del mes”.

⁷⁵ BERCHE, C. *ob. cit.*, p. 116.

⁷⁶ Aspectos ambos que no están alejados de proyectos expositivos más complejos y monográficos para una exposición ad hoc. CHEYNET, P. “Les archives...”, pp. 423-424.

⁷⁷ VALDÉS SAGÜÉS, M.C. *La difusión cultural en el museo : servicios destinados al gran público*. Gijón, 1999, p. 86.

⁷⁸ Sobre el uso de los halls de entrada para espacios culturales vid. CHEYNET, P. “Les archives...”, pp. 419-420.

⁷⁹ BERCHE, C. *ob. cit.*, p. 117.

“El documento del mes” lo es en la acepción más amplia del término: documento para la información -y no en el sentido estrictamente diplomático- si se exhiben documentos y se explican tipologías; pero en otros casos, “El documento del mes” es además el testimonio de una actividad.